

## CIRCULAR EXTERNA No 002 DE 2020

**Para:** PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

**De:** REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS DE  
MGM INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S

**Asunto:** SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

**Fecha:** 27 DE MARZO DE 2020

Como es de su conocimiento, el pasado 20 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional emitió varias medidas en virtud del Estado de Emergencia declarado el pasado 17 de marzo bajo las disposiciones del Decreto 417 de 2020, el cual decretó realizar un aislamiento preventivo en todo el territorio Nacional, desde el próximo martes 24 de marzo hasta el lunes 13 de abril de 2020.

En virtud de lo anterior y frente al deber que nos asiste en tomar todas las medidas de seguridad con el personal vinculado a los proyectos que se encuentran en ejecución, MGM INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. informa a todos sus PROVEEDORES Y CONTRATISTAS que, dadas las últimas decisiones tomadas por el Gobierno Nacional, a partir del martes 24 de marzo se suspenderán todas las actividades contratadas y se retomarán el próximo 14 de abril de 2020.

Dichas medidas serán legalizadas a través de un otro sí o acta de suspensión expedida por la Compañía, el cual les será enviado de manera electrónica, solicitándose devolución del documento firmado por parte del PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA a través de los correos [alejandra.anaya@mgm-ingenieria.com.co](mailto:alejandra.anaya@mgm-ingenieria.com.co); [asesor.juridico@mgm-ingenieria.com.co](mailto:asesor.juridico@mgm-ingenieria.com.co) con copia a [leidy.orjuela@mgm-ingenieria.com.co](mailto:leidy.orjuela@mgm-ingenieria.com.co).

En caso de emitirse una nueva medida, estaremos informando oportunamente.

Atentamente,



**MARITZA VILLOTA CABRERA**  
Representante Legal  
MGM Ingeniería y Proyectos S.A.S